

San José, 5 de agosto de 2015.-

En San José, a las once horas con veinte minutos del cinco de agosto del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López y Luis Fdo. Salazar Alvarado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2015 - 012007. Expediente 15-009017-0007-CO. A las once horas con veinte minutos. Consulta legislativa. DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN LO REFERENTE A CONVENIO SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ. Se evacua la consulta formulada en el sentido de que en el proyecto El proyecto "Convenio sobre traslado de personas condenadas entre la República de Costa Rica y la República de Perú", expediente legislativo número 14786, no se observan infracciones de fondo o de procedimiento a las normas y principios constitucionales.
2	Sentencia 2015 - 012008. Expediente 15-010791-0007-CO. A las once horas con veintiún minutos. Recurso de hábeas corpus contra DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA MARINA, SAN CARLOS, DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.

A las once horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Gilbert Armijo S.
Presidente